

## CONCEJO ISLA DE MAIPO

**SESION ORDINARIA N° 44**  
**FECHA: 14 de enero de 2010**

En Isla de Maipo, a 14 de enero de 2010, siendo las 8:18 horas, se reúne el concejo, presidido por don David Morales Nordetti, Alcalde de la I. Municipalidad de Isla de Maipo y, actuando como Secretaria doña María Inés Soto Bradley, Secretaria Municipal.

“En el nombre de Dios y la Patria se abre la sesión “

### **SRES. CONCEJALES ASISTENTES:**

Sr. Emilio Astudillo Rojas  
Sr. Hernán Leiva Lissembart  
Sr. Maximiliano Genkowski Inostroza  
Sr. Carlos Seemann Santos  
Sr. Fernando Trujillo Villegas  
Sr. José Riquelme Herrera

### **INVITADOS:**

Sr. Sergio Montenegro Opazo  
Secretario Comunal de Planificación  
Sra. Ximena Bastías Rojas  
Directora Administración y Finanzas  
Sr. César González Jure  
Administrador Municipal  
Sr. Humberto Díaz Vera  
Director de Obras ( S )

### **CUENTA:**

- Aprobación actas sesiones anteriores
- Cometidos a honorarios
- Modificación presupuestaria N° 2/2010
- Incidentes
- Intervención Sra. Carmen Gárate

### **APROBACION ACTAS DE SESIONES CONCEJO**

Efectuada la revisión del acta de la sesión extraordinaria N° 11 de 24 de diciembre de 2009 , ésta se da por aprobada sin observaciones

### **COMETIDOS A HONORARIOS**

Se da a conocer que en su mayoría algunos de los cometidos son realizados por varios años consecutivos por las mismas personas. Para un mejor estudio de los objetivos a presentar, se hace entrega a las autoridades presentes de un documento que los detalla.

En primer lugar, el Sr. Alcalde hace presente que a través de la ejecución de este quehacer adicional que debe efectuar la Sra. Angélica Vera se compensa la diferencia entre su grado 10 y el 8° que percibe una Asistente Social de esa dependencia.

Sra. Angélica Vera ( alrededor de \$ 300.000 mensuales )

**Acuerdo N° 89 – 2010: El Sr. Alcalde y Sres. Concejales presentes aprueban los cometidos enunciados a continuación :**

- **Informar acerca de la política habitacional gubernamental a los comités habitacionales y organizaciones comunitarias, en lo que sea relevante a nivel comunal, esto es, como dicha política se concretiza en proyectos y beneficios establecidos para el presente año**
- **Efectuar las coordinaciones necesarias entre las diferentes Direcciones, Unidades y áreas municipales, tendientes a implementar subsidios y proyectos inmobiliarios de carácter social**
- **Faccionar y mantener un catastro actualizado de los comités habitacionales y sus directivas y comunicarlo permanentemente a las unidades municipales que lo requieran**
- **Realizar estudios sobre el impacto de la política habitacional y su concretización a nivel municipal, publicándolos en la forma que determine el Departamento de Relaciones Públicas .**

**Se añade a lo anterior, abocarse a desarrollar las tareas para constituir una EGIS dependiente de esta edilicia corporación.**

Asimismo, se estipula que está pendiente el procedimiento a aplicar para que la EGIS CHILEXPANDE restituya los gastos que incurrió el municipio por trabajos que efectuó personal municipal para algunos comités habitacionales tiempo atrás, siendo responsabilidad y de costo de dicho organismo

Sr. Cristian Peña ( \$ 111.111 mensuales )

El Sr. Alcalde explica que se trata de una situación similar a la descrita con anterioridad, puesto que antes se desempeñaba en la Tesorería y hoy está a cargo de un vehículo municipal. Asimismo, el Sr. Emilio Astudillo manifiesta su conformidad con la iniciativa de incrementar ciertas remuneraciones, pero denota que en el trabajo relativo a los catastros falta aún más empeño, eficiencia, continuidad en la supervisión y resultados con mayor prontitud para solucionar los problemas como acontece con las luminarias con desperfectos, aclarando el edil que se cumple con la entrega de informes semanales, pero a causa del retraso en el pago de las cuentas, se ven con ciertas limitaciones a exigir un mejor servicio. También, informa la dilación en los presupuestos que requiere la municipalidad.

El Sr. Hernán Leiva solicita copia del oficio remitido a CGE para conocer costos de instalación de alumbrado público en San Antonio de Naltahua y de los informes de la labor desarrollada por el Sr. Peña a la fecha en este ámbito

El Sr. Carlos Seemann sugiere adicionar a los cometidos consignados en el texto, que se preocupe de la racionalización del costo del consumo de alumbrado público en la comuna, propuesta aceptada por el edil

**Acuerdo N° 90 – 2010: El Sr. Alcalde y Sres. Concejales presentes aprueban los cometidos enunciados a continuación :**

- **Efectuar el catastro de instalaciones de alumbrado público de la comuna e incorporación en una base de datos, todas las instalaciones de alumbrado que se han construido en la comuna entre el año 2000 y 2009, con el objeto de contar con información actualizada para proyectos en el área. A lo anterior, se añade racionalizar el costo del consumo de alumbrado público en la comuna.**

Sra. Marisol González ( \$ 166.666 mensuales )

El Sr. Carlos Seemann señala que sería conveniente consignar la preocupación del municipio por el funcionamiento efectivo de las plantas de tratamiento de aguas servidas a través de una supervisión permanente

El Sr. José Riquelme da cuenta de ciertos problemas ambientales que con el transcurso del tiempo están acrecentándose, que son necesarios abordarlos para su solución.

El Sr. Emilio Astudillo expone que aún faltan muchas acciones tendientes a la protección del medioambiente desde el ámbito municipal, dado los diversos focos de contaminación, especialmente en el periodo de la cosecha de la uva y a causa del vertido de aguas servidas que origina la viña De Martino a canales de regadío, que la autoridad local debiera denunciar ante las instancias pertinentes, pero que hoy a través de la actual calidad profesional de la Sra. Marisol González ( ingeniero ambiental ) se pudieran persuadir de continuar con tales procedimientos.

Al respecto, el Sr. Alcalde informa que se ha redefinido la Dirección de Obras Municipales incorporando este tema a su quehacer, incluso, abordando aspectos de educación dirigidos a la población local, la fiscalización de ciertas actividades productivas para un adecuado manejo o eliminación de desechos ( riles ), todo lo cual formará parte de la Unidad Ambiental que se insertará en esa Dirección.

El Sr. José Riquelme plantea agregar como otro objetivo bajo la responsabilidad de la citada funcionaria, socializar y sensibilizar a la comunidad local para mejorar los problemas ambientales, a lo que se adhiere el Sr. Fernando Trujillo, y además, que periódicamente al concejo se le entreguen informes sobre las tareas incorporadas.

El Sr. Hernán Leiva da su concordancia con tales propuestas y aprovecha la ocasión de solicitar que se realice un examen a las aguas del canal El Molino para constatar el correcto funcionamiento de una empresa en el sector.

**Acuerdo N° 91 – 2010: El Sr. Alcalde y Sres. Concejales presentes aprueban los cometidos enunciados a continuación :**

- **Realizar un catastro y posterior análisis de los peligros de contaminación ambiental en la comuna, proponiendo mecanismos de solución y mejoramiento de los procedimientos de fiscalización**
- **Efectuar labores de coordinación en materia medioambiental entre el Departamento de Inspección y las diferentes Direcciones, Unidades y Areas del municipio, respecto de las solicitudes de esa naturaleza ingresadas al municipio.**
- **Apoyar en terreno cuando se requieran, propuestas o iniciativas del ámbito sanitario y/o medioambiental que coordine o patrocine el municipio directamente o en conjunto con otras entidades**

Sres. Víctor Parra y Jorge González N. ( \$ 283.000 mensual c/u )

El Sr. Carlos Seemann expone su preocupación que personas a honorarios cumplan labores de alto riesgo de accidentes, sin los seguros de salud, previsionales entre otros, tomando en cuenta las responsabilidades que le compete al empleador ante eventuales atropellos u otros hechos de gravedad en la vía pública, proponiendo el Sr. Emilio Astudillo que aquéllos presten servicios por la modalidad a contrata, pero el Sr. Alcalde lo descarta por falta de cupos . Insiste el Sr. Concejale Astudillo que se requiere buscar una alternativa de solución a este inconveniente pensando en la seguridad, en enfermedades u otras circunstancias

de importancia, compartiendo el edil tal inquietud. Además, informa que por tal motivo se les ha incrementado la remuneración para que en forma personal puedan solventar sus obligaciones previsionales y de salud. No obstante, agrega que está dispuesto a cubrir la mitad del gasto por esos conceptos y adscribirlos al Plan de Mejoramiento Urbano ( PMU ) cuando sea posible.

El Sr. Hernán Leiva considera que es un trabajo de alto riesgo y es conveniente ser previsor por los eventos que se pudieran suscitar, más aún, que las consecuencias las debe enfrentar la municipalidad

El Sr. Maximiliano Genkowski hace presente que la municipalidad debe dar el ejemplo en materia laboral, tomando en consideración la serie de exigencias que se les imponen a los microempresarios para contratar personal .

El Sr. Carlos Seemann estima que constituye una práctica inadecuada disfrazar estas prestaciones de servicios a causa de una mala estructuración de la planta municipal o debido a la carencia de recursos económicos. Añade, que estando consciente de la importancia de las tareas que se deben cumplir en este ámbito, considera que es un mal favor permitir trabajos con esta modalidad careciendo del respaldo para cubrir los riesgos sociales de los trabajadores y en beneficio del resguardo del patrimonio municipal

**Acuerdo N° 92 – 2010: El Sr. Alcalde y Sres. Concejales Astudillo, Leiva y Trujillo aprueban los cometidos enunciados a continuación y se deja constancia del rechazo de los Sres. Genkowski y Seemann :**

**- Prestar labores de logístico al personal del vehículo denominado “ camión limpia fosas “, a objeto que preste sus funciones de una manera más eficiente y eficaz en cuanto a tiempo y uso de personal, para lo cual debe incorporarse al mismo y ejecutar las funciones que el conductor del mismo le encargue**

El siguiente no tiene definición de nombre aún, pero señala que se asignará la persona a La Casona o a Secretaría Area Social ( grado 17 ° ), acotando el Sr. Maximiliano Genkowski que sin mayores antecedentes sobre la persona, no está en condiciones de emitir su voto a favor, mientras que el Sr. Carlos Seemann confía en la justificación de este cometido, dado las complicaciones económicas que evidencia esta edilicia corporación

**Acuerdo N° 93 – 2010: El Sr. Alcalde y Sres. Concejales Astudillo, Leiva, Trujillo, Seemann y Riquelme aprueban el objetivo enunciado a continuación, mientras que el Sr. Genkowski lo rechaza :**

**- Realizar las coordinaciones operativas y logísticas de y entre los distintos programas implementados por las diversas direcciones y relativas a las acciones, estadísticas de campo y aquellos que requieran desarrollarse en terreno**

Sra. Claudia Castillo ( \$ 333.333 mensual )

El Sr. Alcalde destaca su buen desempeño y el aporte por su condición de técnico jurídico

**Acuerdo N° 94 – 2010: El Sr. Alcalde y con la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se aprueban los cometidos enunciados a continuación :**

**- Apoyo técnico en la gestión o búsqueda de los antecedentes y/o documentos fundantes, redacción supervigilada, tramitación y coordinación con o entre las diferentes unidades, particulares contribuyentes de actas de concejo, decretos, resoluciones, contratos y permisos que se encuentren dentro del ámbito decisional de las Unidades de Asesoría Jurídica, Secretaría Municipal,**

**asimismo, realizar atención y derivación supervigilada de usuarios que concurren a solicitar asistencia en solicitudes dirigidas a otros servicios públicos.**

( El Sr. Alcalde procede a retirarse de la sala conforme a lo señalado al inicio de la sesión, por tener que concurrir a una ceremonia oficial con la Presidenta de la República para la firma del convenio de " comuna segura " )

#### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2/2010**

Previamente, la Directora de Administración y Finanzas da las explicaciones técnicas del procedimiento exigido por la Contraloría General de la República sobre el manejo de los fondos externos que vienen destinados a la ejecución de proyectos específicos, los cuales deben ser traspasados en forma directa a la cuentas presupuestarias correspondientes

En cuanto a la modificación presupuestaria presentada en esta ocasión, el Sr. Sergio Montenegro expresa que en el primer caso se trata de montos de saldos que faltan ser transferidos a la municipalidad de ciertos programas aprobados para su ejecución y, los segundos, vienen de proyectos autorizados en noviembre y diciembre pasado y que ahora están en proceso de licitación.

El Sr. Hernán Leiva repara en la necesidad reiterada en varias circunstancias para que se instale señalética con las actividades que brinda la comuna para los paseantes y la relativa a los hitos turísticos

**Acuerdo N° 95 – 2010: El Sr. Alcalde y los Sres. Concejales presentes, autorizan la modificación presupuestaria N° 2/2010 por \$ 343.058.280**

Respecto a consultas del Sr. Emilio Astudillo sobre el proyecto destinado a solucionar el escurrimiento de aguas hacia la calle en Lo Herrera, el Sr. Humberto Díaz explica técnicamente el trabajo efectuado hasta la fecha en dicho canal en esta primera etapa y a partir de febrero del actual se concluirá con un sumidero, bordes, pintura, instalación de " ojos de gato ", entre otras .

En lo concerniente a la instalación de hitos en los ingresos de la comuna, informa dicho funcionario que se remitieron diferentes alternativas al organismo superior para su aprobación, pero éstas han sido rechazadas por resoluciones superiores a la Gobernación.

El Sr. Maximiliano Genkowski critica el procedimiento de la Dirección de Obras cuando se reparan los hoyos de las calles, ya que ahondan la profundidad de éstos y permanecen sin ser cubiertos con el material por varios días, con el consiguiente peligro para los transeúntes, sugiriendo que esta tarea debe hacerse en el mismo día de acuerdo a la capacidad e insumos disponibles.

Adeemás, hace mención a los graves inconvenientes que ocasionan delincuentes de otras localidades, que se instalan con carpas a acampar en La Villita, ratificando el Sr. Humberto Díaz que tienen residencia en La Pintana y Lo Espejo, los que se caracterizan por su agresividad. Por tanto, se establece que se exigirá a Carabineros que tome medidas drásticas

#### **INCIDENTES :**

Sr. Maximiliano Genkowski da cuenta :

1.- que aún no se culmina con la reparación de los hoyos de la calle Gálvez

2.- de la carta enviada por el Sr. Ricardo Sagardía requiriendo autorización para instalar un paradero para su taxi. Sobre esta materia, el Sr. Concejal desea conocer el parecer de los demás integrantes de este concejo, quienes se manifiestan favorablemente a esta iniciativa. No obstante, el Sr. José Riquelme señala la conveniencia de contar con un informe previo del Depto. de Tránsito.

Sr. Fernando Trujillo solicita :

1.- conocer si los puestos de comestibles ubicados en un terreno de una ex estación de ferrocarriles en Lonquén, disponen de autorización sanitaria y municipal. A esta petición, se suman otros Sres. Concejales sobre la localización de vendedores en otros lugares de La Isleta.

2.- se conceda un aporte económico a dirigentes vecinales para concurrir a un congreso para los representantes de esas organizaciones sociales, a efectuarse en Ovalle en febrero próximo, habiendo consenso que constituye una buena posibilidad para su capacitación, para mejorar la gestión y de incentivo al trabajo permanente que desarrollan, pero a la vez, se analizan los problemas financieros que atraviesa la municipalidad. Por tanto, el concejo resuelve imputar los gastos que se deriven de la concurrencia a este evento al programa de capacitación dirigido a ese estamento comunitario

**Acuerdo N° 96 – 2010: Los Sres. Concejales presentes, autorizan entregar un aporte a dirigentes vecinales de la comuna para participar en un encuentro de dirigentes sociales de seis regiones del país, a llevarse a efecto en la ciudad de Ovalle, entre el 5 y 7 de febrero de 2010, en la ciudad de Ovalle**

INTERVENCION SRA. CARMEN GÁRATE SALAS :

La ciudadana en referencia, con domicilio en San Antonio de Naltahua, con autorización del concejo expone los graves problemas de salud que la aquejan y también a su hijo Kevin, de 13 años de edad, ambos con patologías crónicas y algunas irreversibles. A consecuencia de lo anterior, han sido sometidos a intervenciones quirúrgicas y de por vida a tratamientos médicos, de rehabilitación, terapias y de medicamentos. En este instante, le urge a ella disponer de un corsé y plantillas ortopédicas.

Los Sres. Concejales acceden dar el apoyo económico para adquirir los elementos antes citados, pero estiman que la situación que la aqueja requiere ser atendida de manera permanente, integral y multidisciplinaria bajo la intervención de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Acuerdo N° 97 – 2010: Los Sres. Concejales presentes, autorizan una ayuda asistencial por parte del municipio a la Sra. Carmen Gárate Salas para la adquisición de un corsé y plantillas ortopédicas. Asimismo, se resuelve que se requerirá a la Dirección Social que aborde la situación familiar de manera integral e informe esta Unidad Municipal en la primera sesión de concejo del mes de febrero acerca de las gestiones realizadas.**

Siendo las 11:13 hrs., se da por finalizada la presente sesión.

**MARIA INES SOTO BRADLEY  
SECRETARIA MUNICIPAL**